

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día diez de enero de 2023 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día diez de enero de 2023 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
  1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2022.
  2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
  3. Ampliación de plazo para inicio de contratación subvencionada en la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Fomento empleo menores de 45 años".
  4. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento de empleo a personas mayores de 45 y menores de 55 años "Proyecto Segunda Oportunidad 2020".
  5. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**7CFD A232 35BA 5CCD 2398**



7CFDA23235BA5CCD2398

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 09-01-2023

Num. Resolución:

**2023/0000028**

Insertado el:

**09-01-2023**